



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Decreto de Alcaldía N° 003-2019-MDSE-AL

Santa Eulalia, 15 de abril de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA.

Visto, el Informe N° 037-2019-GPP/MDSE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que remite la propuesta de ordenanza que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto de Participativo basado en Resultados para el distrito de Santa Eulalia para el año 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28056- Ley Marco del Presupuesto Participativo modificada por la Ley N° 29298, establece disposiciones y lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el mismo que se tiene que desarrollar en armonía con los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 instructivo para el proceso del presupuesto Participativo basado en resultados como instrumento orientador a fin que los gobiernos regionales y locales desarrollen articuladamente los procesos de planeamiento de desarrollo concertado y presupuesto participativo;

Que, mediante Ordenanza Municipal 010-2019, se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto de Participativo basado en Resultados para el distrito de Santa Eulalia para el año 2020 y en su artículo 2, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía regule y precise dicha Ordenanza y emita las normas municipales necesarias para su aplicación;

Que, mediante el Informe del visto la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que remite la propuesta de Reglamento del Proceso del Presupuesto de Participativo basado en Resultados para el distrito de Santa Eulalia para el año 2020 y el cronograma correspondiente;

Que, es necesaria efectuar la convocatoria y aprobar el Cronograma del Presupuesto Participativo basado en resultados del año fiscal 2020;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



DECRETA:

Artículo 1. Convocar a la población, organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año 2020.

Artículo 2. Aprobar el cronograma del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2020 de la Municipalidad conforme al anexo que acompaña y que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 3. Encargar al Equipo técnico que tiene a su cargo el desarrollo del proceso participativo antes citado el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía y a todos los órganos de la entidad el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 4. Encargar a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Turismo la difusión de la presente Ordenanza de acuerdo a sus competencias y a la Sub Gerencia de Gestión Tecnológica e Informática la publicación del presente Decreto en la Página Web de la Municipalidad (www.munisantaeulalia.gob.pe),

**POR TANTO:
MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI



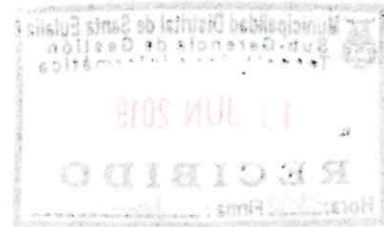
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA



Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE



**CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL
BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2020**

FASE	ACTIVIDADES	FECHAS
I) PREPARACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación y Coordinación con el CCLD 2. Aprobación, Publicación y difusión de la Ordenanza 3. Conformación del Equipo Técnico 4. Convocatoria Pública para el Proceso 5. Identificación de Agentes Participantes 6. Registro de Agentes participantes 7. Acreditación de Agentes Participantes 	<p>Del 16 de abril al 23 de abril - 2019 informes e inscripciones en la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL Av. San Martín Nro. 2860- 2do piso - Santa Eulalia</p>
II) CONCERTACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a los Agentes Participantes 2. 1er Taller: Informativo y de trabajo diagnóstico temático territorial. <ol style="list-style-type: none"> a.- Identificación de Problemas. b.- Validación del PDC. c.- Asignación de Recursos 3. 2do Taller: Definición de Criterios de priorización y acciones y proyectos. <ol style="list-style-type: none"> a. Priorización de problemas. b. Definición de Criterios de Priorización de Proyectos. c. Identificación y Priorización de Proyectos. 4. Elección del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo 2020 <p>NOTA: LOS TALLERES INICIARÁN A LAS</p>	<p align="center">ZONAS</p> <p>I. Buenos Aires: 24 abril - 2019 •Local Comunal</p> <p>II. Huayaringa: 25 abril - 2019 •Local Comunal - Posta Medica</p> <p>III. Casa Huerta y Casuarinas: 26 abril - 2019 •Local Comunal</p> <p>IV. San Carlos Alto y Bajo - Santa Eulalia Cercado: 27 abril -2019 •Auditorio Municipal</p> <p>V. Julio C. Tello y Palomar: 29 abril - 2019 •Local Comunal Julio C. Tello</p> <p>VI. Cashahuacra: 30 abril - 2019 •Campo Deportivo</p> <p>VII. Palle: 02 mayo- 2019 •Comedor - Palle Nuevo</p>
III) COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Articulación de Iniciativas de Inversión entre niveles de Gobierno 	<p>03 de mayo al 04 de junio del 2019</p>
IV) FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rendición de Cuentas 2.. Formalización de Acuerdos 3. Clausura 4. Registro de la Información en el Aplicativo informático del MEF. Resultado del Presupuesto Participativo. 	<p>06 de mayo del 2019 Auditorio Municipal</p> <p>Hasta el 15 de mayo del 2019</p>

